

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 16** *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, del Director General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor del Palacio de O'Reilly, de Madrid, y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de quince días.*

Vista la propuesta del Área de Catalogación de Bienes Culturales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 24.b) del Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre de 2009),

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor del Palacio de O'Reilly, sito en la calle Sacramento, números 3 y 5, de Madrid, cuya descripción, delimitación del entorno y plano de delimitación figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, 28013 Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Tercero

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados y se les otorgue trámite de audiencia simultáneamente a la información pública y por el mismo período.

Cuarto

Notificar esta Resolución al Ministerio de Cultura para su anotación preventiva en el correspondiente Registro de la Administración del Estado y al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por plazo de quince días.

Madrid, a 11 de noviembre de 2010.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasquies.

ANEXO

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES CULTURALES (I.B.C.) DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. Identificación y localización

El Palacio de O'Reilly, bien inmueble objeto de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, se sitúa en la calle Sacramento, números 3 y 5, en

Madrid. Está incluido en el polígono irregular definido por la parcela catastral número 03 de la manzana 97421 del Catastro de Urbana de Madrid vigente en el año 2009. En concreto, se protege el ámbito que queda delimitado al Norte, por la calle Sacramento; al Este, por la calle Rollo; al Oeste, por el Huerto de las Monjas, y al Sur, por el callejón del Rollo. Tiene un acceso secundario en la calle Rollo, número 6.

Recibe la denominación accesoria de Palacio de Lezcano.

El Palacio de O'Reilly se sitúa en el casco histórico de la villa de Madrid, dentro del primitivo trazado medieval de la ciudad y del llamado Madrid de los Austrias. La calle Sacramento, que comienza en la plaza del Cordón y desemboca en la calle Mayor, se llamó originalmente de Santa María según el Plano de Texeira (1656), si bien, ya en el de Espinosa (1769) aparece con la actual denominación, tomando su nombre del Convento de Bernardas del Santísimo Sacramento asentado en sus inmediaciones en 1615.

2. Breve introducción histórica

Madrid es nombrada capital del Reino bajo el reinado de Felipe II en 1561, acontecimiento que la convirtió en el núcleo político y administrativo más importante de la Monarquía, dejando a un lado el primitivo centro agrícola que había constituido hasta entonces. Dicho Rey fue el promotor de un plan de reformas interiores llevadas a cabo por el arquitecto don Juan de Herrera, que se focalizó en las alineaciones de las calles Segovia, Atocha y Mayor, concediéndole especial importancia a este último eje.

El siglo XVII significó la consolidación artística y arquitectónica de la capital, período de esplendor al que contribuyeron significativamente los nuevos asentamientos conventuales. En este contexto se sitúa el convento cisterciense de Religiosas Bernardas, fundado en 1615 bajo la advocación del Santísimo Sacramento y cuyo promotor fue don Cristóbal Gómez de Sandoval, Duque de Uceda. En un primer momento varias religiosas de la congregación provenientes del Convento de Santa Ana de Valladolid se instalaron en unas casas anejas al palacio del benefactor, en la calle Mayor, mientras que se erigía un edificio ex profeso. Destacó de la nueva fundación el templo, actual Iglesia Arzobispal Castrense, construido entre 1671 y 1744 según trazas de don Bartolomé Hurtado, en un típico estilo barroco madrileño.

Las necesidades de la comunidad se acrecentaron paulatinamente y en 1725 encargaron a don Pedro Hernández la construcción de un edificio anejo (inmueble objeto de la presente inclusión) destinado a casas del convento, que acogería tal uso hasta que la familia Lezcano adquiriera el edificio como residencia en 1830. La denominación Palacio de O'Reilly se populariza a partir de 1939, cuando doña Aurora Lezcano emparenta con el Conde de O'Reilly. En 1944 la familia vende la propiedad y a partir de entonces el edificio se destina a diferentes usos, llegando a albergar, además de diversas viviendas, la sede de la Comisaría Regia de Turismo, del periódico "La Libertad" y el Museo de Artes Industriales. Por su parte, el convento de Bernardas sufrió importantes daños durante la Guerra Civil y fue restaurado en la década de los cuarenta por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, actuación que no impidió el definitivo derribo de la mayor parte de sus dependencias a mediados de los años setenta.

El Palacio de O'Reilly fue desalojado definitivamente en 1976 y adquirido por el Ayuntamiento de Madrid, ya en estado de ruina, con el objetivo de instalar en él las dependencias de la Delegación de Hacienda. La reforma necesaria para adaptar el inmueble a su nuevo uso fue ejecutada en 1982 y consistió en el mantenimiento de fachadas y el vaciado interior. Diversas intervenciones en los últimos años han llevado a cabo mejoras en la adecuación de usos.

3. Descripción del bien inmueble

El bien inmueble objeto de inclusión en el IBC fue concebido en el siglo XVIII como parte integrante del desaparecido convento de las Bernardas del Santísimo Sacramento, destinada a casas de convento. Fue resultado de una escueta ampliación residencial que contaba con un proyecto conceptual y formal menos ambicioso que el resto del inmueble.

Ocupa un solar de forma irregular cuya unidad es el resultado de la trabazón orgánica de dos construcciones, ambas de triple crujía y claramente distinguibles. La más antigua, probablemente de principios del siglo XVIII, asoma al que en su día fue huerto de las monjas y a la calle Rollo. El frente Oeste de esta primigenia construcción, aquel que abre al patio, presenta exteriormente ladrillo y cajones de mampostería en su zona inferior y exclusivamente ladrillo en la superior, con tres pequeños vanos de distribución irregular.

El frente meridional de la fábrica ha sido muy transformado recientemente por la construcción de una pasarela acristalada de dos alturas entre el Palacio y el inmueble colindante

hacia el Sur. Adición aparte, su fachada es la más dinámica del edificio: Cuenta con cuatro sencillos arcos de medio punto en planta baja que albergan sendos ojos de buey, además de cuatro pequeños ventanales cuadrangulares al Oeste y dos al Este. Estos vanos generan los ejes sobre los que se disponen dos plantas de balcones voladizos con balaustrada de forja, cuyo ritmo se ha visto fragmentado en su mitad Oeste por la colocación de la citada pasarela.

El segundo cuerpo que conforma el Palacio de O'Reilly constituye un potente volumen de planta rectangular formado en origen por tres crujías paralelas, con dos alturas de sótano que salvan el desnivel del terreno, planta baja, dos pisos y buhardilla. Su fachada principal discurre paralela a la calle Sacramento, en la que se distingue un zócalo de granito con pequeños vanos con un enrejado ortogonal. Los accesos, ambos adintelados, presentan una disposición irregular: El principal se encuentra ligeramente desviado hacia el Oeste del eje simétrico de la fachada y destaca por contener el único elemento decorativo del frente, una embocadura moldurada que presenta una talla menos pronunciada en sillares alternos, generando un interesante efecto ornamental; el segundo acceso se halla en el extremo Este, ejecutado en granito y carente de decoración. El ventanaje se dispone de forma asimétrica en dos plantas, con cinco ejes de vanos al Este y seis al Oeste, sensiblemente más distanciados los segundos. En las plantas primera y segunda los vanos se convierten en balcones voladizos con balaustrada de hierro.

La fachada Este, que abre a la calle Rollo, se articula para adaptar su perfil a la vía. Se marcan al exterior las crujías que componen el edificio, que aumentan en longitud a medida que se aproximan a la calle Sacramento. El zócalo de piedra de la fachada principal continúa en este frente salvando el desnivel del terreno. Sobre él se disponen tres plantas de ventanas cuadrangulares carentes de rejería.

La fachada Oeste, que en la actualidad abre a un patio privado de las viviendas sitas en el número 7 de la calle Sacramento, posee cuatro pilastras pétreas rematadas con una moldura en talón que ornamentan un muro ligeramente adelantado. Dos ventanas cuadrangulares se disponen en la zona superior.

Corona el edificio una cornisa moderna de madera, adelantada a la línea de fachada. Sobre ella se dispone la cubierta abuhardillada en la que se distinguen varias ventanas y una claraboya sobre el hueco de escalera que destaca en altura.

El inmueble presenta un acabado revocado en el que se distingue un trazado horizontal (añadido en la última restauración) que imita las hiladas de sillería.

En su interior, el inmueble no presenta elementos reseñables, pues ha sido vaciado y transformado en su totalidad. Tan solo mantiene de la traza original el pequeño patio trapezoidal que une los dos cuerpos que constituyen el edificio y la ubicación del cuerpo de la escalera principal.

En base a lo anterior y en consideración de los valores que podemos concretar en:

- Que es uno de los escasos restos conservados del desaparecido convento de Bernardas Santísimo Sacramento.
- Que constituye un elemento significativo dentro de la trama urbana histórica del conocido como “Madrid de los Austrias”.
- Que tipológicamente es una interesante muestra de caserón típico del barroco madrileño.

Se concluye que el Palacio de O'Reilly reúne unos valores de especial significación e importancia que lo hacen acreedor de la protección específica prevista en el artículo 14 de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proponiéndose su inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

4. *Uso*

Actualmente alberga un uso exclusivamente administrativo, compatible con la correcta conservación del bien.

5. *Estado de conservación*

El Palacio de O'Reilly en la actualidad presenta un buen estado de conservación generalizado, especialmente tras las últimas intervenciones de consolidación, restauración y acondicionamiento.

**B) DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO POR LA INCLUSIÓN
EN EL I.B.C.****1. Descripción literal**

El entorno afectado queda delimitado por la línea continua cerrada, grafiada en el plano adjunto, y que comprende lo siguiente:

- Manzanas completas: La totalidad de las parcelas catastrales de las manzanas números 98421, 98422, 98423 y 97424.
- Parcelas de manzanas catastrales:
 - En la manzana 97415: Parcelas números 01 y 02.
 - En la manzana 97423: Parcela número 05.
 - En la manzana 97421: Parcelas números 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.

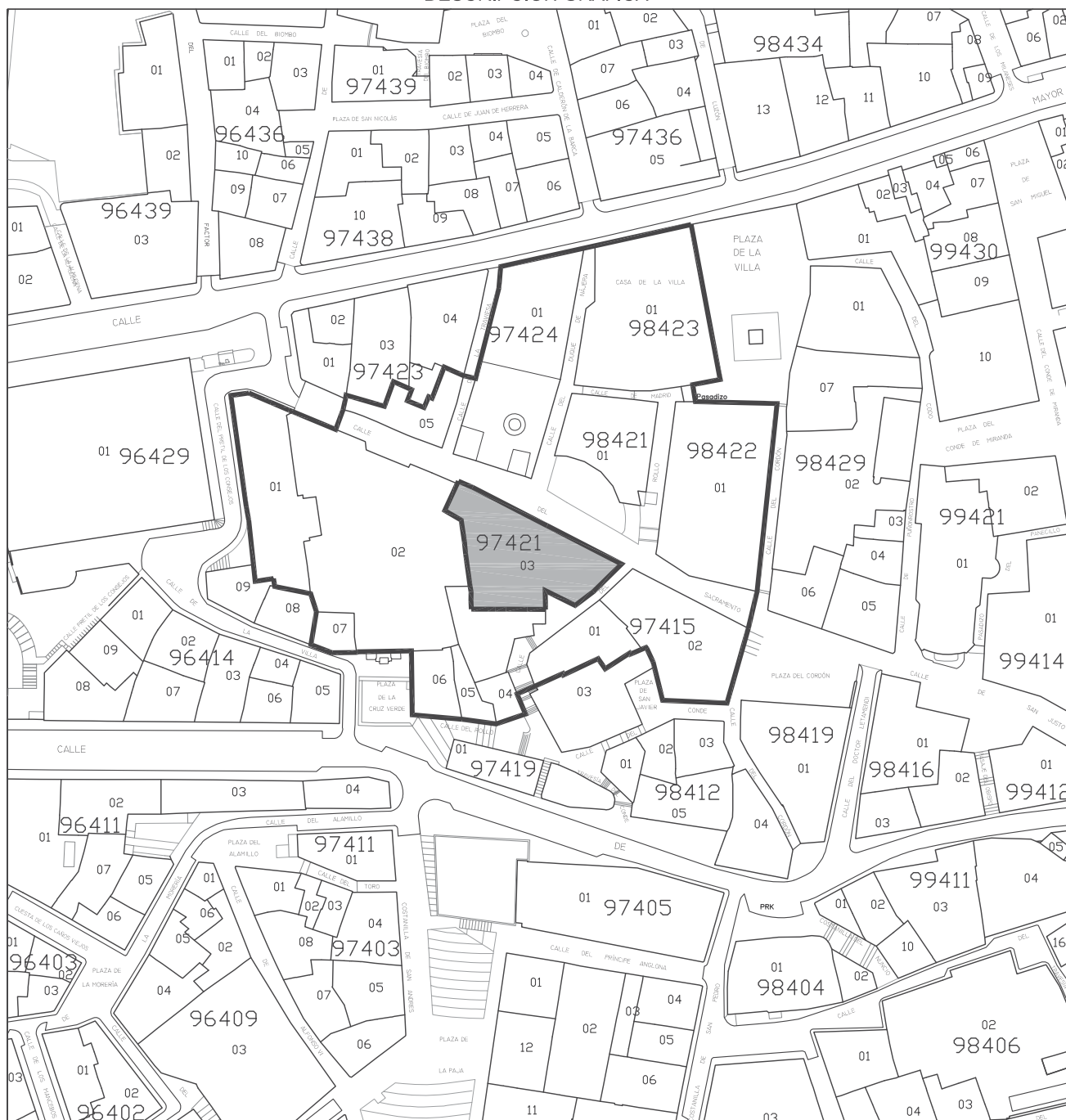
El viario público contenido en el interior del perímetro definido en el plano adjunto y que a continuación se detalla:

- En su totalidad las siguientes calles: Calle de Madrid y del Duque de Nájera.
- Determinados tramos de calles:
 - La Calle Sacramento, desde su intersección con la calle del Pretil de los Concejos hasta su encuentro con la calle del Cordón.
 - Calle del Rollo, desde su encuentro con la calle de Madrid hasta el vértice Sureste de la parcela número 04 de la manzana catastral 97421.
 - Calle de la Traviesa, desde su encuentro con la calle Sacramento hasta el vértice Noreste de la parcela número 05 de la manzana catastral 97423.

2. Delimitación gráfica del entorno afectado

(En plano adjunto.)

DESCRIPCION GRAFICA



Área de Catalogación de Bienes Culturales
Dirección General de Patrimonio Histórico
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

INCLUSION EN EL INVENTARIO DE BIENES CULTURALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID I.B.C.

PALACIO DE O'REILLY
en MADRID

CARTOGRAFÍA BASE:
P.G.O.U.M.

FECHA : AÑO 1997

ESCALA GRAFICA:



DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO POR LA INCLUSIÓN EN EL I.B.C.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA INCLUSION EN
EL I.B.C.

(03/47.922/10)